



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 01 NOV 2022

000408

Expediente N° 14.384/2018

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.384/2018 en el que recayera la Resolución FI N° 24-CD-2019, por la cual se acepta, a partir del 12/3/2019, la inscripción del Ingeniero Industrial Diego Lisandro RINCÓN, en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS N° 122/15, con Tema de Tesis denominado "Producción y Caracterización de Aleaciones Nanoestructuradas Magnéticas Blandas para su Empleo en la Eficiencia Energética", a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de los Dres. Ings. Javier Alberto MOYA y Carlos BEREJNOI, respectivamente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución FI N° 226-CD-202 se otorgan dieciocho (18) créditos al Ing. Diego Lisandro RINCÓN, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería, por la aprobación de Cursos de Posgrado.

Que por Nota N° 0619/22, presentada el 30 de marzo de 2022, el Ing. RINCÓN solicita un nuevo reconocimiento de créditos por Cursos de Posgrado aprobados.

Que el solicitante adjunta toda la documentación respaldatoria.

Que, previa consulta con especialistas en el tema de tesis y en las temáticas abordadas por los cursos en cuestión, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja los créditos a asignar por dos (2) de ellos, como así también no otorgar créditos por el denominado "Escritura de Textos Académicos Breves: el Abstract y el Paper. Herramientas para una Correcta Redacción de Textos Académicos", por no ser válido para el Doctorado.



N° 00408

Expediente N° 14.384/2018

Que obra incorporado en autos el informe elaborado por el Departamento de Posgrado, en el que se da cuenta de la situación curricular del Doctorando.

Que rola a fs. 288 fotocopia certificada del Recibo N° 0500-00004459, del que surge que el Ing. RINCÓN abonó, el 5/9/2022, los aranceles de la Carrera de posgrado que cursa en esta Facultad, hasta los correspondientes a septiembre de 2022.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 254/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar nueve (9) créditos al Ing. Diego Lisandro RINCÓN, en el marco de la carrera "Doctorado en Ingeniería" que cursa en esta Facultad, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan, los que –sumados a los dieciocho (189) otorgados con anterioridad- totalizan veintisiete (27) créditos a favor del Doctorando:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS POR DIFRACCIÓN DE RAYOS X – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Mar del Plata	5 (cinco)
TÉCNICAS AVANZADAS PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL TAMAÑO Y LA FORMA DE NANOMATERIALES – Facultad de Ciencias Exactas – Universidad Nacional de La Plata	4 (cuatro)
<b>Créditos por Cursos de Posgrado</b>	<b>9 (nueve)</b>
<b>Créditos por Cursos de Posgrado otorgados con anterioridad</b>	<b>18 (dieciocho)</b>



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.384/2018

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
<b>Total de Créditos por Cursos de Posgrado</b>	<b>27 (veintisiete)</b>

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Diego Lisandro RINCÓN; a los Dres. Ings. Javier Alberto MOYA y Carlos BEREJNOI, en sus caracteres de Director y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **100408** -CD- **2022**

  
 Ing. JORGE ROMUALDO BERGHANI  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
 Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa